

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

5032 *Aprobación definitiva de la modificación núm. 8 de la adaptación parcial de las NN.SS. a la LOUA.*

Edicto

Doña María Gema Roca Álvarez, Secretaria accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Certifico:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, se adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente:

“Asunto Tercero.- Aprobación definitiva de la modificación núm. 8 de la Adaptación Parcial de las NN.SS.

Se da cuenta por el Sr. Concejales de Urbanismo, D. Pedro Cabrera Cabrera, de la procedencia de la aprobación definitiva de la modificación núm. 8 de la Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA, explicando que se trata de una modificación no estructural, que ya fue aprobada por inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de fecha 24/10/2014.

Emitido Informe preceptivo por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con fecha 12/02/2015, en el cual se expone que antes de proceder a la aprobación definitiva han de incorporarse las observaciones planteadas en el mismo, y una vez recogidas las mismas en el documento definitivo de la Modificación a aprobar hoy, por los Servicios Técnicos Municipales, se propone al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

Sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 12 de los 13 que legalmente forman la Corporación.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a reservas de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde.

Los Villares, a 04 de Noviembre de 2016.- Vº Bº El Alcalde-Presidente / La Secretaria accidental, FRANCISCO. J.
PALACIOS RUIZ / MARÍA GEMA ROCA ÁLVAREZ